

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 5 de junio de 2026 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto de cambio de tecnología de la subestación Santa Marina 66/20 kV 3x30 MVA. Término municipal: Badajoz. Expte.: 06/AT-01788/18569. (2026081137)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Cambio tecnología subestación Santa Marina 66/20 kV 3x30 MVA.
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en avda. de la Borbolla, 5, 41004 – Sevilla.
3. Expediente: 06/AT-01788/18569.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de tecnología.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Construcción de edificio con sótano para albergar los parques actuales de 66 y 20 kV.

Cambio de tecnología de las posiciones de 66 kV, con las siguientes bahías: 5 salidas de línea, 3 transformadores, 1 batería de condensadores, 1 medida de barras y 1 acople transversal.

Cambio de tecnología de las posiciones de 20 kV, con las siguientes celdas modulares blindadas: 21 salidas de línea, 3 transformadores, 1 acople transversal, 2 batería de condensadores y 2 servicios auxiliares.

Desmontaje de la barra B205 y 3 remotes con seccionador existentes.

Desmontaje de dos transformadores de 100 y 150 kVA de servicios auxiliares.

Instalación de un nuevo acople transversal en las barras B-203 y B-204.

Instalación de dos celdas de medida.

Instalación de una nueva celda de baterías de condensadores 20 kV, 4 MVar.

Cambio de ubicación de los transformadores de potencia existentes 66/20 kV 3x30 MVA. y pararrayos AT y BT.

Desmontaje de 3 resistencias de puesta a tierra existentes y montaje de 3 nuevas.

Cambio de ubicación batería de condensadores existente de 66 kV. 30 MVar.

Cambio de dos baterías de condensadores 20 kV. 4,8 MVar. AIS por otras nuevas encapsuladas de 4 MVar.

Instalación de una nueva batería de condensadores 20 kV. 4,8 MVar.

Instalación de nuevo sistema integrado de control y protección.

Construcción de nuevo edificio para el cambio de instalaciones de comunicaciones y mástil a nueva ubicación.

Construcción de nuevo edificio para instalaciones contra incendios.

Instalación de dos nuevos transformadores de Servicios Auxiliares 20/0,42 kV. 250 kVA. y cuadros de CA/CC de Servicios Auxiliares.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.
9. Término municipal: Badajoz.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 5 de junio de 2026. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.